

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

55 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se está tramitando el procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales que se describe a continuación:

- Referencia del expediente: AV-0041/2022.
- Titular: Ayuntamiento de Madrid.
- Tipo de solicitud: Autorización de vertido de aguas residuales.
- Descripción: Vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR “Butarque”.
- Medio receptor del vertido: Río Manzanares.
- Características del vertido: Urbano, mayor de 100.000 hab-eq.
- Volumen anual de vertido solicitado: 42.900.815 m³/año.
- Valores límite de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 4 mg/l, DBO₅ ≤ 4 mg/l, DQO ≤ 25 mg/l, Nitrógeno total ≤ 10 mg/l, Fósforo total ≤ 1 mg/l, Amonio $\leq 0,6$ mg/l, Nitratos ≤ 25 mg/l, Fosfatos $\leq 0,5$ mg/l.
- Descripción de las instalaciones de depuración:
 - Línea de agua: Dos pozos de gruesos, cuatro canales de trituración de sólidos de mayor tamaño, seis canales de desbaste, seis canales de desarenado-desengrasado, ocho líneas de decantación primaria lamelar con cámaras de coagulación/floculación previas, bombeo, tratamiento biológico mediante seis reactores con zona anaerobia, anóxica y aerobia, biorreactor de membranas de ultrafiltración de fibra hueca reforzada (MBR), tratamiento terciario mediante tratamiento físico-químico por coagulación, floculación y decantación lamelar lastrada, filtración textil por discos rotativos y desinfección avanzada con peróxido de hidrógeno, desinfección ultravioleta y/o ozonización.
 - Línea de fangos: Depósito de almacenamiento de fangos en exceso y bombeo hasta EDAR Sur. Tratamiento conjunto en la EDAR Sur de los fangos producidos en las EDAR “China” y “Butarque”.
- Localización de la EDAR: Ref. cat: 4050901VK4645A0001BO. Término municipal de Madrid (Madrid). Coordenadas UTM (ETRS89-Huso 30): X = 443.940, Y = 4.464.870 (m).
- Localización punto vertido: Coordenadas UTM (ETRS89-Huso 30): X = 444.085; Y = 4.464.645 (m). Término municipal: Madrid (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir formalmente antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “Información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI, dirección de notificación y correo electrónico habilitado. A la dirección de notificación le llegará un oficio informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia AV-0041/2022, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.
Comisaría de Aguas.
Área de Calidad de las Aguas.

Madrid, a 9 de febrero de 2023.—La técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

(02/2.488/23)

